

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 14 de julio de 2017, por la que se modifica la Orden de 17 de julio de 2012, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Por Orden de 18 de julio de 2011, se publicaron las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y se le nombró con carácter provisional funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden doña Caridad Pilar Alonso Núñez, don Sergio Salas Moreno y doña Susana Rodríguez Arnau interpusieron recurso contencioso-administrativo P.O. 944/11, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Tras la sentencia desestimatoria de 28 de noviembre de 2014, los recurrentes interpusieron recurso de casación núm. 200/2015, ante el Tribunal Supremo.

Como consecuencia de la Sentencia estimatoria dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo con sede en Madrid, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación dictó, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación, la correspondiente Orden de cumplimiento de fecha 24 de mayo de 2016, procediéndose al nombramiento provisional como personal funcionario en prácticas de los recurrentes, realizando dicha fase del procedimiento selectivo en el curso escolar 2016/2017.

Por último, la base decimoquinta de la Orden de 14 de marzo de 2011, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo, que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y remitirá las listas del personal declarado apto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

En virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 17 de julio de 2012, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, en el sentido de incluir a:

- Doña Caridad Pilar Alonso Núñez, con DNI núm. 48886127H, y puntuación global 7,9262 puntos, en la especialidad de Educación Primaria, entre don Álvaro Cámara Andrés, DNI 44368845M y puntuación global 7,9279 puntos, y don Samuel Gómez Fernández, DNI 45736148G y puntuación global 7,9256 puntos.

- Don Sergio Salas Moreno, con DNI Núm. 74649881T y puntuación global 7,5589 puntos, de la especialidad de Educación Primaria, entre don Miguel Jesús Marín Caro, DNI 44240330Z y puntuación global 7,5592 puntos, y don Francisco Eugenio Palma Fernández, DNI 24275648E y puntuación global 7,5582 puntos.
- Doña Susana Rodríguez Arnau, con DNI Núm.74662455Q y puntuación global 7,3848 puntos, en la especialidad de Educación Especial, Pedagogía Terapéutica, entre doña M.^a Cristina Mesa Garrido, DNI 28767728H y puntuación global 7,3850, y doña Irene Polvillo Vázquez, DNI 52225961E y puntuación global 7,3766 puntos.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte su nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

Sevilla, 14 de julio de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación